

# Pacto Mundial

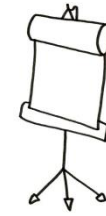


Bankinter es parte firmante del Pacto Mundial desde 2009

El Pacto Mundial es una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas.

Objetivo: conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, por medio de la implantación de 10 principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

# Los 10 principios



**Principio 1.** "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".

**Principio 2.** "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

**Principio 3.** "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".

**Principio 4.** "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".

# Los 10 principios (II)



**Principio 5.** "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".

**Principio 6.** "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".

**Principio 7.** "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".

**Principio 8.** "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

**Principio 9.** "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente".

**Principio 10.** "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".